

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (CIMR/SESAEMM/EXT/01/2021)

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con treinta y un minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veintiuno, a través de videoconferencia, en razón del contenido del **"ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LA TRANSICIÓN GRADUAL DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el tres de julio de dos mil veinte; del **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en misma fecha; del **"ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE EMITEN ACCIONES PARA LA REANUDACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TÉRMINOS Y PLAZOS DE LA SECRETARÍA DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN REALIZADA CON MOTIVO DEL COVID-19"** publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en la misma fecha; la Circular emitida por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte; el **"ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el dieciocho de diciembre de dos mil veinte; el **"ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, ..."**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el ocho de enero del año en curso y su modificatorio del día quince del mismo mes y año; así como lo establecido en el artículo 18 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, Maestra en Administración Pública, Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Maestro en Hacienda Pública, Jesús Díaz Monteyano, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Licenciado en Contaduría, Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas, y la Licenciada en Derecho, Fabiola Arratia Álamo, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Licenciado en Derecho Francisco Javier Uría Rubio, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, en términos del oficio 41100100020000S/004/2021 emitido por la Titular del Órgano Interno de control, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veintiuno (CIMR/SESAEMM/EXT/01/2021), de acuerdo al siguiente:-----

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

III.1 Informe de la publicación del Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 17 de diciembre del año 2020 del "Acuerdo donde se habilitan los días 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 correspondientes a los meses de diciembre en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. para llevar a cabo los actos relativos a los procedimientos adquisitivos, suscriba contratos administrativos, entre otras actividades relacionadas con la adquisición de bienes y contratación de servicios, a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento". (Anexo I)

III.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo descentralizado. (Anexo II)

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité.

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico lleve a cabo el pase de lista de los convocados y verifique si existe quórum para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria.

Al respecto el Secretario Técnico indica que el día quince de enero de dos mil veintiuno se recibió el oficio 41100100020000S/004/2021, mediante el cual la Licenciada en Contaduría, Elia Cortez González designa como suplente para participar en esta sesión al Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uría Rubio, quien se encuentra presente en la sesión; por lo que una vez realizado el pase de lista se informa que se cuenta con la totalidad de los integrantes por lo que, existe el quórum necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, el cual fue enviado como anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del Comité.

El Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día.

Posteriormente, la Presidenta del CIMR lo somete a aprobación de los miembros del Comité; contabilizados los votos el Secretario Técnico hace del conocimiento de la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad de votos.

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/EXT/01/2021-II	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2021.
---	---

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

III. Asuntos a tratar:

III.1 Informe de la publicación del "Acuerdo donde se habilitan los días 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 correspondientes al mes de diciembre en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. para llevar a cabo los actos relativos a los procedimientos adquisitivos, suscriba contratos administrativos, entre otras actividades relacionadas con la adquisición de bienes y contratación de servicios, a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 17 de diciembre de 2020. (Anexo I)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. _____
Al respecto el Secretario Técnico indica que a través del oficio número 41100100040000S/796/2020 de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, signado por el Coordinación de Administración y Finanzas de este organismo, se solicitó llevar a cabo los trámites correspondientes para la publicación del Acuerdo que nos ocupa, como recordarán ustedes y dada la premura de la solicitud, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2020 de este Comité realizada el dieciséis de diciembre pasado se acordó informarles sobre este asunto; por lo que una vez realizados las acciones conducentes se logró la publicación de dicho documento en fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte, como consta en el Anexo I. _____

Acto seguido, la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, los integrantes del Comité emiten el siguiente: _____

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/EXT/01/2021-III.1</p>	<p>Los integrantes del CIMR se dan por enterados de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México de fecha 17 de diciembre de dos mil veinte, del Acuerdo donde se habilitan los días 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 correspondientes al mes de diciembre en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. para llevar a cabo los actos relativos a los procedimientos adquisitivos, suscriba contratos administrativos, entre otras actividades relacionadas con la adquisición de bienes y contratación de servicios, a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.</p>
--	--

III.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el Ejercicio 2021.

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. _____
En relación a ello el Secretario Técnico señala que en términos de lo establecido en los artículos 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, este Comité se debe reunir en sesión ordinada cada tres meses; con independencia de las sesiones extraordinarias que estime pertinentes; por lo expuesto, se proponen las siguientes fechas para el ejercicio dos mil veintiuno: _____

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
Primera	Jueves 11 de marzo de 2021
Segunda	Jueves 17 de junio de 2021
Tercera	Martes 14 de septiembre de 2021
Cuarta	Martes 14 de diciembre de 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico se agende la hora de dichas sesiones, señalando para su realización las 11:00 horas a reserva de la confirmación correspondiente. Acto seguido, la Presidenta del CIMR pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación al respecto; sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité Interno para el ejercicio dos mil veintiuno. Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/EXT/01/2021-III.2	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo descentralizado para el ejercicio 2021.
---	--

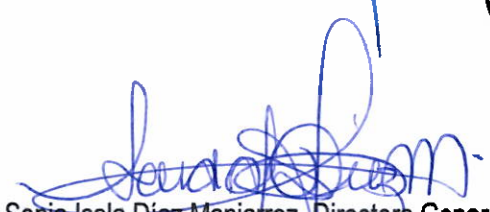
El Secretario Técnico señala que toda vez que la presente sesión se realiza por videoconferencia, las firmas serán recabadas posteriormente.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del CIMR, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

Presidenta


M. En A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica.

Vocales


Mtra. Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción.


Ing. Jorge Géniz Peña
Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.



L.C.P y A.P. Carlos Alberto Nava Contreras
Director General de Vinculación Interinstitucional.


M. en H. P. Jesús Díaz Monteyano
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".


L. en C. P. Fernando Carlos Portilla Galán
Coordinador de Administración y Finanzas.


L. en D. Fabiola Arratia Alamo
Jefa de la Unidad de Enlace.


Lic. Francisco Javier Uría Rubio
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control.


Lic. Marco Antonio Calvo Sánchez
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad
de Género y Enlace de Mejora Regulatoria.

Estas firmas pertenecen a la última hoja de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", celebrada el día diecinueve de enero del año dos mil veintiuno. -----